

**RACIONALIZACIÓN
DE LOS CONCIERTOS
EDUCATIVOS
PARA EVITAR EL
DESPILFARRO DE
DINERO PÚBLICO**

Abril 2021



CGT ENSEÑANZA ZARAGOZA

TEL: 976 922002 Plza Santa Cruz, 2-4

ensenanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org



PRÓXIMA RENOVACIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

¿QUÉ OCURRIÓ HACE 4 AÑOS?

Hace cuatro años desde CGT iniciamos una potente y novedosa campaña para denunciar tanto la existencia de **aulas innecesarias en centros concertados como la segregación** que se realiza al matricular al alumnado en algunos de estos centros. La campaña fue considerada un éxito tanto por la participación como por la repercusión y el importante y necesario debate que generó.

En un primer momento el acuerdo presupuestario entre PSOE y Podemos hablaba de cerrar hasta 28 aulas en centros concertados. El número se fue reduciendo fruto de una campaña judicializada.

Los colegios concertados acudieron a la Justicia encontrando el amparo que buscaban, y que se esperaba, la cual anunció medidas cautelares en favor de hasta trece centros. Estas cautelarísimas se redujeron a sólo cinco centros. La decisión del TSJA supuso que esos cinco centros mantuvieran las cautelares.

Dos años más tarde, el proceso judicial dio la razón a cinco de esos centros: Virgen de Guadalupe, Teresiano del Pilar, Santo Domingo de Silos, Sagrada Familia y San Gabriel de Zuera. Así mismo obligó a indemnizar con tres millones de euros a los colegios Montearagón y Sansueña a causa de la denegación del concierto (por parte del anterior ejecutivo del PP-PAR) por segregar por cuestión de género. Las familias, gracias a la LOMCE, recurrieron a la vía que les dio la razón.

Hoy, ante este nuevo proceso de renovación de conciertos educativos, vemos que de cuatro de esos centros, los de Zaragoza capital, tres tienen aulas vacías; Santo Domingo de Silos, Sagrada Familia y Virgen de Guadalupe. Además del Cristo Rey, otro de los centros que recurrió, y que también mantiene un aula vacía.

NUEVA RENOVACIÓN DE CONCIERTOS

Este curso se vuelven a renovar los conciertos educativos y la Administración tiene, de nuevo, la posibilidad de reducirlos a los estrictamente necesarios para completar la oferta educativa allá donde la escuela pública no sea capaz de cubrir toda la demanda. Entendemos que la situación política debería ser más favorable que hace cuatro años, al estar en el Gobierno partidos que se implicaron en la campaña iniciada por CGT hace cuatro años.

El presente informe pretende mostrar, cuatro años después, dónde sigue existiendo una redundancia de la oferta educativa en Zaragoza y, lógicamente, un desperdicio de recursos económicos públicos, es decir de toda la ciudadanía.

Los datos del presente informe son aportados por la Administración educativa en la Comisión de Escolarización de la ciudad de Zaragoza para el curso 2020-21.

El planteamiento del estudio tiene dos premisas básicas:

1. **Ningún alumno o alumna cambiaría de colegio** con la solución propuesta, es decir, todo el alumnado permanecería en el centro educativo en el que está escolarizado actualmente.
2. **Nadie quedaría escolarizado lejos de su casa.**



Además de estas premisas, el informe ha respetado las subzonas de escolarización, salvo cuando la propia arbitrariedad de las mismas supone una mayor distancia del domicilio familiar al colegio¹.

El estudio se centra en las **aulas de 1º de Educación Infantil** que, en última instancia, son el origen de las vías educativas de los centros escolares.

Se han planteado **dos criterios para hablar de aulas concertadas redundantes**:

1. Aulas que no sería necesario concertar por la reasignación de alumnos de 1º de Infantil en el proceso de escolarización (recordemos que nadie se vería obligado a cambiar de centro). Esta reasignación dejaría aulas concertadas vacías y, por tanto, supondría un ahorro del 100% de su coste, siendo éste perfectamente cuantificable. Se trata de **aulas vacías** que, por tanto, suponen un despilfarro absoluto de dinero público.
2. Aulas que no sería necesario concertar si la Administración mantuviese la oferta de aulas públicas que realiza al principio del proceso de escolarización. El mantenimiento de las vías ofertadas en la escuela pública aragonesa conllevaría unos ahorros derivados del mejor aprovechamiento de las infraestructuras educativas y sus costes fijos de amortización, mantenimiento, administración, personal de administración y servicios, limpieza, calefacción, auxiliares de infantil, electricidad, agua, etc. A pesar de tratarse de costes importantes, su cuantificación excede el ámbito de este informe. En definitiva, son **aulas no necesarias**.

¹ Existen casos en los que un colegio es el más próximo a un determinado domicilio pero la zona de escolarización es diferente y, por tanto, existen serias dificultades para elegir ese centro.

ANÁLISIS POR ZONAS

Vamos a realizar un análisis por zonas de escolarización de estas aulas concertadas redundantes.

ZONA 1

1.1. Subzona Rey Fernando

En la subzona Rey Fernando, dos centros privados con conciertos tienen un total de 7 aulas concertadas para 1º de Infantil: Pilar-Maristas (3) y Sagrado Corazón de Jesús (4). La ratio está establecida en 21.

Entre centros públicos y privados concertados tenemos un total de **43 plazas vacantes**. Consideramos por tanto que, *con una adecuada planificación de los recursos disponibles*, **en esta subzona sería posible no renovar el concierto de dos aulas**.

1.2. Subzonas Parques Goya y Arrabal-Picarral

Son dos subzonas educativas que las unimos por su cercanía y porque la zona Arrabal-Picarral -que es la que cuenta con más vacantes- es la que se encuentra más céntrica. De hecho, buena parte del alumnado del que se nutre el privado concertado colegio Cristo Rey procede de esta subzona, por lo que la distancia en ningún caso sería un problema.

El centro privado Cristo Rey tiene **concertadas cuatro aulas en 1º de Infantil**. En el pasado proceso de escolarización generó **20 vacantes**. Por otra parte, en los 7 centros de titularidad pública nos encontramos con un total de **65 plazas vacantes**. Entre centros públicos y concertados nos hallamos, pues, con un total de 85 plazas vacantes. Si se tiene en cuenta que la ratio aplicada fue de 21, las **cuatro aulas concertadas de esta subzona son estrictamente innecesarias** y, por tanto, susceptibles de no concertarse de nuevo.

ZONA 2

2.1. Subzona Movera-Santa Isabel

En Movera-Santa Isabel el centro privado La Concepción Santa Isabel tiene concertada un aula en 1º de Infantil. El proceso de escolarización generó **23 vacantes** entre los centros públicos de la subzona, por tanto **el aula concertada en esta subzona es totalmente innecesaria** y, por tanto, susceptible de no renovar su concierto.

2.2. Subzona la Jota

En La Jota, el centro privado Don Bosco tiene concertada un aula para 1º de Infantil con una ratio de 21 alumnos. El proceso de escolarización generó 9 vacantes en dicho centro concertado (es decir se está concertando un aula para 12 alumnos/as). Como en los centros de titularidad pública, quedó un total de **27 plazas vacantes, la vía concertada es estrictamente innecesaria** y, por tanto, susceptible de no concertarse de nuevo.

2.3. Subzona Barrio Jesús/Tenerías

Tomemos estas dos zonas, por su proximidad, en conjunto. En la subzona Barrio Jesús-Tenerías, dos centros privados tienen 3 aulas concertadas para 1º de Infantil: La Purísima y San Antonio (1) y San Vicente Paul (2). Con una ratio de 21, el proceso de escolarización generó 25 vacantes, por lo que **un aula concertada es estrictamente innecesaria** y, por tanto, susceptible de no ser concertada de nuevo.

ZONA 3

3.1. Subzona Conde Aranda

En la subzona Centro tres centros privados tienen cinco aulas concertadas para Primero de Infantil: Las Escuelas Pías (3), La Anunciata (1) y Nuestra Señora del Carmen y San José (1). Tras el proceso de escolarización 22 fueron las vacantes entre estos centros concertados y el centro público Santo Domingo, por lo que se podría **no renovar el concierto de un aula**.



ZONA 4

4.1. Subzona Barrio rural de Casetas

En este barrio rural nos encontramos con dos centros públicos y un centro privado concertado, el colegio San Miguel, que tiene un aula concertada. Entre los tres centros existe un total de 24 plazas vacantes, por lo que sería **posible no renovar el concierto de un aula**.

ZONA 6

6.1. Zona Miralbueno-Oliver-Carretera de Logroño.

En esta subzona tenemos cuatro colegios concertados: Antonio Machado (1 grupo), Condes de Aragón (2), María Inmaculada (2) y Teresianas del Pilar (3). Un total de 8 aulas. Los cinco colegios públicos de la zona son Fernando el Católico, Julián Nieto Tapia, Julio Verne, Ramiro Solans, y Río Sena.

Hay un total de **39 plazas vacantes en la subzona, por tanto sería posible no renovar el concierto de, al menos, 1 aula.**

ZONA 7

7.1 Subzona Las Fuentes

En esta subzona **hay un centro privado concertado**: Obra Diocesana Santo Domingo de Silos (4 grupos). Los centros públicos de la subzona son un total de 4: Julián Sanz Ibáñez (1); Las Fuentes (3), Marcos Frechín (2) y Torre Ramona (2)

Sumando los cinco centros públicos de esta subzona han dejado un total de **23 plazas vacantes. Con este dato, y estando establecida la ratio en 21, podemos afirmar que en esta subzona sería posible no renovar el concierto de un aula.**

ZONA 8

8.1. Subzona Romareda

En la subzona de Romareda, tres centros privados tienen 11 aulas concertadas: El Salvador (5), Romareda (3), y Sagrado Corazón Moncayo (3). Por otro lado, los centros públicos son: César Augusto, Cesáreo Alierta, Doctor Azúa y Margarita Salas .8 son el total de las aulas públicas.

Entre centros públicos y concertados encontramos un total de **33 plazas vacantes. Siendo 25 la ratio de la subzona, concluimos que no sería necesario renovar el concierto de un aula en esta subzona.**

8.2. Subzona Casablanca-Reyes de Aragón

En esta subzona hay 4 centros privados que tienen 10 aulas concertadas: Madre María Rosa Molas (3 aulas), Sagrada Familia (2), Santa María del Pilar (4), y Virgen de Guadalupe (1). **No hay aulas públicas en esta subzona.** Estos centros concertados dejaron **53 plazas vacantes**, siendo la ratio de 25, quedan **2 aulas vacías en total, aulas cuyo concierto concluimos que no sería necesario renovar.**

SUBZONA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL PLAZAS	TOTAL AULAS
	Plazas concertadas estrictamente innecesarias	Plazas concertadas no necesarias respetando la oferta pública		
REY FERNANDO	4	39	43	2
PARQUE GOYA-ARRABAL-PICARRAL	20	65	85	4
MOVERA-SANTA ISABEL	0	23	23	1
LA JOTA	9	27	36	1
Bº JESÚS-TENERÍAS	3	22	25	1
CONDE ARANDA	11	11	22	1
CASSETAS	8	16	24	1
MIRALBUENO-OLIVER-CTR A LOGROÑO	0	39	39	1
LAS FUENTES	0	23	23	1
ROMAREDA	4	29	33	1
CASABLANCA-REYES DE ARAGÓN	53	0	53	2
TOTALES	152	362	514	16

Ahorro económicos para la Administración

Las aulas que no deberían volver a ser concertadas, según se recoge en este informe, serían 16 en el primer curso de Educación Infantil, de forma que el efecto se multiplicaría en cursos sucesivos. De esta forma, el segundo curso serían 32 las aulas concertadas susceptibles de no ser renovadas, puesto que se verían afectados 1º y 2º de Infantil. El tercer curso serían 48, ya que afectarían a 1º, 2º y 3º de Educación Infantil; y así sucesivamente durante cuatro años hasta la siguiente renovación del concierto. Esto significa que las cifras de aulas concertadas que el erario público se hubiera ahorrado en esos cuatro años serían 64 (16 aulas por 4 cursos).

El precio del módulo se fija en los presupuestos generales del Estado y está básicamente estable desde que se aprobaron los conciertos, en 1985. [El último mínimo marcado por el Gobierno fija en 39.350 el módulo anual para una clase de Infantil o Primaria](#), 47.748 para una de Secundaria obligatoria y 76.785 para una de Bachillerato, según el Real Decreto-ley 24/2018.

El ahorro derivado de la no renovación de los conciertos de las aulas estrictamente innecesarias es perfectamente cuantificable y asciende a 39.350€ por aula y año. Es decir, el ahorro total obtenido solo en la ciudad de Zaragoza ascendería en el primer año a 629.600 €. Si lo multiplicamos por cuatro cursos hablamos de un total de 2.518.400 €.

En los últimos años, el dinero y la inversión destinada a la red concertada ha crecido el doble que la Pública. Mientras que el gasto público destinado a conciertos se ha duplicado en el período -con un crecimiento medio anual acumulado del 2,8%-, el destinado a centros públicos ha incrementado un 50% -con un crecimiento medio anual acumulado del 1,4%-, ambos en términos reales. En Aragón el **13,3%** de los **1.174.668 miles de €** de gasto público en la CCAA están destinados a conciertos a la educación privada.

Así se ha disparado el gasto público en conciertos desde 2007

Variación porcentual sobre 2007 del gasto público total en Educación, el destinado a la educación privada (conciertos) y el de la pública en cada año



Fuente: Ministerio de Educación • Creado con Datawrapper



CONCLUSIÓN FINAL:

Con este estudio hemos tratado de demostrar que cuatro cursos después sigue habiendo aulas vacías y aulas innecesarias en un número que hemos cuantificado en 16, una cifra importante no solo por el innecesario desvío de fondos públicos a manos privadas sino por la afección a la escuela pública que sufre curso tras curso el cierre de aulas.

En la ORDEN ECD/1345/2020, de 18 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, para el curso académico 2021-2022 se establece en la base primera:

Primera.- Criterios para la concertación (...) se establecen los siguientes criterios:

f) De acuerdo con el artículo 16 del RNBCE, se tomará en consideración que la relación media de alumnos por unidad escolar no sea inferior a la que se establezca mediante resolución de la Dirección General de Planificación y Equidad para el curso académico 2020-2021 la cual tendrá en cuenta la relación media existente para los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comarca, municipio o zona escolar donde esté ubicado el centro educativo.

Este estudio viene a demostrar, a nuestro entender, que hay centros que no cumplen con lo recogido en el apartado f) de la Base primera. Por lo tanto, basándonos en esos datos y en la convocatoria de la renovación de conciertos para el curso 2021/22 no se deberían concertar aulas 16 aulas vacías o innecesarias.



Racionalización
de conciertos
educativos



dinero público
a la pública



<http://www.cgтарagonlarioja.org/fedens/>



www.facebook.com/CGTenseAragon/



@CGTeduAragon